



"1983 / 2023"

"Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

011-23

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

03 MAR 2023

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO:

La Resolución N° 162/22 FCS Ad-referéndum CD - FCS de fecha 21 de diciembre de 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado en el Visto, se redujo la Dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto Concursado - Carrera Docente, que reviste el Lic. Raúl Oscar Aramburu - D.N.I. N° 31.336.826.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 2023)

RESUELVE:

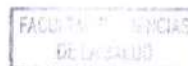
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 162/22 FCS Ad-referéndum CD - FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



BIOLOGO OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL



LIC. ALEJANDRO TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD